



CIRCULAR 36/2020

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 10 de marzo de 2020

Querido Consejero y amigo:

A la vista de la recomendación realizada por el Ministerio de Sanidad de evitar los eventos multitudinarios de cualquier tipo, con alta presencia de personas procedentes de cualquiera zona del mundo en las que se ha constatado transmisión del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Justicia se ha procedido a adoptar de forma inmediata las siguientes medidas:

- **Aplazamiento de la celebración de la prueba de acceso a la abogacía prevista para el próximo día 28 de marzo**, acordada por Resolución de la Directora General para el servicio Público de la Justicia de 10 de marzo de 2020. Tan pronto se haya verificado por la autoridad sanitaria el control de la transmisión de la enfermedad y el riesgo a ella asociado, se volverá a fijar fecha de realización de la prueba. En todo caso, la nueva fecha de examen se publicará en la página web del Ministerio de Justicia con una antelación mínima de tres semanas.
- **Difusión de dicho aplazamiento en el día de hoy.**

Por ello, y para vuestro conocimiento, se remite la resolución de la Directora General para el Servicio Público de la Justicia y la recomendación del Ministerio de Sanidad.

https://ficheros.mjusticia.gob.es/pdf/Abogados/RESOLUCION_APLAZAMIENTO_PRUEBA_ACCESO_A_LA_ABOGACIA_2020.pdf

Un abrazo

Fdo. Carlos Fuentes Zabala
Presidente Comisión de Formación